



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SAN LUIS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 210-2019-MDSL

San Luis de Cañete, 27 de Junio del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE CAÑETE

VISTO; El Expediente N° 2088 de fecha 24 de Junio del 2019, el Sr. **JUVENAL ANAMPA LOPEZ** Presidente de la Asociación de Vivienda Angelitos de San Luis del distrito de San Luis de Cañete, solicita el Reconocimiento de la Directiva

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta facultadas de ejercer actos de gobiernos, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, que es establecido por el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, se considera Directiva a todas personas naturales que se constituye por su libre decisión, sin fines de lucrativos, ni políticos partidarios, bajo las diversas formas previstas por la Ley o hecho, y que a través de una actividades comunes persiguen el desarrollo individual y colectivo de sus comunidad y de su destino, así como la promoción y reconocimientos de sus derechos;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece en su Art. 84 numeral 2.2 que son funciones de las Municipalidades Distritales reconocer y registrar a las Instituciones y Organizaciones que realicen acción y promoción social concertada con el Gobierno Local,

Que, mediante el Expediente N° 2088 de fecha 24 de Junio del 2019; El Presidente de la Asociación de Vivienda Angelitos de San Luis del distrito de San Luis; solicita el reconocimiento a la Nueva Junta Directiva para el periodo **2018 al 2020**.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer a la Nueva Directiva de la Asociación de Vivienda Santa Bárbara del distrito de San Luis de Cañete, por un periodo de dos años **2018 – 2020**; de la que queda integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: JUVENAL ANAMPA LOPEZ	DNI N° 42268599
VICEPRESIDENTE	: CESAR ALBERTO CUEVA ESPINOZA	DNI N° 09754505
SECRETARIO	: JIMMY FRANKLIN ILLACONZA QUISPE	DNI N° 10723721
TESORERA	: MARIA ROSARIO TRUJILLO SANCHEZ DE CARABALLO	DNI N° 10273538
FISCAL	: JUAN ORIHUELA GUTIERREZ	DNI N° 09800823
VOCAL	: CARMEN ROSA FLORINDEZ JURADO	DNI N° 09287855

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Presidente de la Junta directiva del **Asociación de Vivienda Angelitos de San Luis** del distrito de san Luis de Cañete conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN LUIS - CAÑETE

Delia Victoria Solorzano
Delia Victoria Solorzano
Alcaldesa